



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
Invertimos en su futuro



FICHA NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

Actividad específica (servicio o producto)

Alojamiento en Albergue Rural

Objetivo

Crear albergues rurales o adaptar los existentes para generar una oferta de alojamientos accesibles económicos y para todas las personas.

El enclave de estos alojamientos en el medio rural, permite a la vez fijar población y generar empleo rural.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (NECESIDADES/ OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS, INNOVACIÓN, DESCRIPCIÓN PROCESO O FASES, NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES, DISEÑO PRODUCTO Y COMERCIALIZACION, ETC)

El turismo en España ha aumentado en los últimos años de forma progresiva hasta en un 11% anual, batiendo todos los records de visitas tanto de turistas nacionales como extranjeros y rompiendo al alza las previsiones de la Organización Mundial del Turismo para 2020.

Esto hace que el turismo se haya convertido en uno de los motores de la recuperación tanto del PIB como del empleo.

En el caso concreto del turismo rural, son más los turistas nacionales que optan por este tipo de turismo que los extranjeros, aun así, el crecimiento en 2017 ha sido de aproximadamente un 10%.

La accesibilidad es un derecho real de las personas, la falta de ella es una causa de discriminación directa. Según la normativa actual, todos los edificios de uso público nuevos y aquellos susceptibles de ajustes razonables debían ser accesibles antes del 4 de diciembre de 2017, por lo que convertir y crear recursos accesibles, aparte de convertirse en una oportunidad de empleo, es un derecho de todos.

Un 10% aproximado de la población tiene algún tipo de discapacidad, esto unido al perfil de turista europeo de edad avanzada y al envejecimiento progresivo de la población, hacen necesario que los recursos turísticos sean accesibles, no solo por derecho, sino porque se incrementa exponencialmente el número de clientes potenciales en este tipo de recursos.

La descripción de cada una de las fases técnicas (suponiendo una implicación en todo el proceso) es:

Redacción del proyecto: El código técnico de la edificación indica que en alojamientos de uso público deberá haber al menos una habitación accesible cuando el establecimiento tenga más de 5, si supera las 50 irá aumentando el número de habitaciones proporcionalmente.

Si el albergue rural ya existe, hemos de valorar técnica y económicamente las intervenciones y obras que habría que llevar a cabo para hacerlo accesible, para comprobar si el ajuste va a resultar razonable y calcular los costes económicos de la intervención.

No sólo hemos de dotarlo de tantas habitaciones accesibles como nos indique la norma, si no que tenemos que contemplar una accesibilidad global en todo el edificio para que el servicio que se preste sea integral: accesibilidad en habitaciones, baños, baños comunes, zonas de restauración, estacionamiento si lo hubiera, etc.

Ejecución de las actuaciones: En esta fase se llevará a cabo la adecuación del local para poder prestar un servicio accesible posteriormente. El alcance de las obras dependerá de si el establecimiento es nuevo (en ese caso la construcción inicial ya debe contemplar estos aspectos) o si ya existe.

En cualquier caso será precisa la elaboración de un proyecto de obra y solicitud de los permisos municipales correspondientes.

Una vez que nuestro establecimiento es accesible, podremos comenzar, o seguir con la explotación del mismo.

La oferta de alojamiento accesible puede incluir desayuno, posibilidad de comedor, lavado de ropa, etc. en función de nuestras instalaciones.

Es importante dar a conocer las características en accesibilidad que reúne nuestro servicio, puesto que como decíamos antes, los recursos accesibles en esta modalidad de alojamiento escasean. Para ello se podrán utilizar las redes sociales, páginas web sobre recursos turísticos accesibles y operadores turísticos que ofrezcan ofertas de la zona.

Seguimiento y mantenimiento de las actuaciones: Es interesante hacer un seguimiento del incremento o no del volumen de negocio, así como la demanda que se reciba de las habitaciones accesibles. Este estudio nos permitirá llevar a cabo nuevas acciones de difusión o promoción de nuestro servicio.

Deberemos detectar posibles problemas en la cadena de accesibilidad o servicios que demanden nuestros clientes y no sean accesibles, para ir creando poco a poco una red de servicios accesibles en torno a nuestro albergue rural.

Perfiles profesionales

Certificado de Profesionalidad Nivel 1

Operaciones básicas de pisos en alojamientos (HOTA0108)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Auxiliar de pisos y limpieza
- Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento.

Operaciones básicas de cocina (HOTR0108)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Auxiliar de cocina
- Ayudante de cocina
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración

Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Ayudante de camarero
- Ayudante de bar
- Ayudante de economato
- Auxiliar de colectividades
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración

Certificado de Profesionalidad Nivel 2

Cocina (HOTR0408)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Cocinero

Servicios de bar y cafetería (HOTR0508)

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

- Camarero de bar-cafetería
- Camarero de barra y/o dependiente de cafetería
- Encargado de bar-cafetería
- Jefe de barra en bar o cafetería.

Servicios de restaurante (HORT0608)

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

- Camarero
- Camarero de sala o jefe de rango
- Jefe de sector de restaurante o sala

Alojamiento Rural (HOTU0109)

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

- Gestor de alojamientos rurales
- Empleado de hostelería rural

Certificado de Profesionalidad Nivel 3

Gestión de pisos y limpieza en alojamientos (HOTA0208)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados

- Gobernanta (hostelería)
- Subgobernante o encargado de sección del servicio de pisos y limpieza
- Encargado de lencería y lavandería

Recepción de alojamientos (HOTA0308)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Recepcionista de hotel
- Jefe de recepción
- Conserje de hotel
- Encargado de comunicaciones
- Encargado de reservas
- Jefe de reservas
- Coordinador de calidad
- Promotor turístico

Promoción turística local e información al visitante (HOTI0108)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Coordinador de calidad en empresas y entidades de servicios turísticos.

Dirección y producción de cocina (HOTR0110)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Jefe de partida
- Jefe de cocina
- Segundo jefe de cocina
- Encargado de economato.

Dirección en restauración (HOTR0309)

- Gerentes de restaurante y establecimientos similares con menos de 10 asalariados.
- Gerentes o directores de restaurante
- Jefes de área o de zona de restaurantes.
- Directores de alimentos y bebidas

Gestión de procesos de servicio en restauración (HOTR0409)

- Jefes de comedor o maestros de sala
- Jefes de sala
- Jefes de bares

Requisitos normativos

Normativa estatal: Accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Normativa Autonómica: Accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.

- Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley 3/1998, de 24 de junio de 1998, Regula la accesibilidad y Supresión de barreras en Castilla y León.
- Decreto 214/2001, de 30 de agosto de 2001. Aprueba el reglamento de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León.
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.
- Decreto 22/2018, de 26 de julio, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de albergue en régimen turístico en la Comunidad de Castilla y León.

Otra normativa: Ordenanzas municipales sobre accesibilidad y aquellas relacionadas con las explotaciones turísticas y alojamientos turísticos.

**Claves de viabilidad económica y fuentes de financiación
(incluida convocatoria de Fondos Europeos y otras
convocatorias público – privadas)**

Los albergues rurales generalmente están explotados por empresas privadas, aunque en algunos casos puede que este servicio lo presten los Ayuntamientos municipales.

Aunque existen líneas de ayudas para la mejora de la accesibilidad en edificios rurales, estas se limitan sólo a viviendas particulares.

En los casos en los que el empresario quiera plantear una oferta turística innovadora, en la que además del alojamiento y servicios básicos plantee una serie de actividades accesibles alternativas vinculadas a este servicio, podría optar a obtener financiación como proyecto piloto para generar empleo rural, fijar población y como servicio turístico accesible innovador.

Si el personal contratado para la empresa tiene discapacidad o bien va a ser gestionado por una persona con discapacidad, existen diferentes líneas de ayudas europeas con el fin de fomentar la creación de empleo y la mejora de empleabilidad e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, mediante la fórmula del emprendimiento y/o la construcción de empresas de economía social. Estas convocatorias están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social POISES 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil POEJ.

- POISES. Convocatorias de ayudas para el emprendimiento de personas con discapacidad.

- POEJ. Convocatoria de ayudas para jóvenes emprendedores con discapacidad.

En el caso que el albergue sea de gestión municipal, y dependiendo de la provincial en la que se asiente, la Diputación Provincial puede convocar ayudas para mejorar la accesibilidad de servicios municipales, en ese caso el albergue podría acogerse a esta línea de ayudas para adecuar sus instalaciones y convertirlas en accesibles.

DAFO

Debilidades y amenazas:

- Aunque el turismo rural ha crecido en los últimos años, el volumen de negocio es inferior al resto de turismo en España, como el de sol y playa.
- La red de transporte accesible en España es bastante deficitaria, sobre todo para llegar hasta los pueblos, por lo que, a no ser que el transporte sea en vehículo propio, será difícil llegar hasta el recurso turístico accesible.

Fortalezas y oportunidades:

- La accesibilidad es un elemento básico de calidad turística.
- Un alojamiento accesible aumenta la cuota de mercado a 4 millones de clientes potenciales en España y a 500 millones en el mundo (aproximadamente un 10%).
- El perfil de turista actual de edad más avanzada, y el cliente con discapacidad, que es atemporal, indican que es necesario contar con este tipo de recursos turísticos.
- La escasez de servicios accesibles de calidad, hacen que la oferta de un albergue rural accesible sea muy atractiva para el turismo.
- Generalmente, las habitaciones accesibles las encontramos en hoteles de 4 ó 5 estrellas, por lo que el precio de una habitación en un albergue es bastante más atractivo para determinados turistas, sobre todo aquellos más jóvenes o de larga estancia.
- Mejora la imagen de las empresas y del destino al posicionarse como socialmente responsables.

Redes y entidades expertas en la familia y/o actividad

- ASPAYM CASTILLA Y LEÓN. www.aspaymcyll.org C/ Severo Ochoa 33, 47130 Simancas, Valladolid. 983140088
- PREDIF: Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad física. [Www.predif.org](http://www.predif.org) Av. Doctor García Tapia 129, local 5 28030 Madrid. Tf 913715294 predif@predif.org

Buenas prácticas identificadas

- Web y app sobre recursos turísticos accesibles: <https://www.tur4all.com/>
- Guía de escapadas urbanas accesibles en ciudades españolas. Predif, <https://www.tur4all.com/documents/Guia%20Escapadas%20Marzo%2020217.pdf>
- El bosque de los sueños. Albergue campamento en Cubillos del Sil. www.elbosquedelosuenos.com

Relación con otras áreas y actividades

Desarrollo de otras actividades vinculadas al turismo, como el Turismo Ciudades Patrimonio, el Turismo monumentos para todos, el Turismo enológico o recursos turísticos accesibles (hoteles, restaurantes, museos, actividades deportivas, de ocio y tiempo libre...).

Otros datos de interés

La accesibilidad es un derecho de todas las personas. En torno a un bien de interés cultural, ha de tejerse una red de recursos turísticos accesibles, de tal manera que se intervenga en el transporte, alojamiento, restauración, actividades culturales, al aire libre, etc. de tal manera que lo convirtamos en un destino atractivo para disfrutar de una experiencia turística plena y accesible.

FOTOS

